



Universidad Nacional de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



CONSOBA, 18 DIC 2014

EXP-UNC: 0057282/2014

VISTO

El dictado en el año 2014 del Curso de Postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense; aprobado por medio de la RD N° 21/2014

CONSIDERANDO

Que en la RD 21/14 se establece el arancel para estudiantes avanzados de \$2400 (Inscripción \$ 400 y 5 cuotas de \$400) para el curso de postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense

Que la Srta Florencia Anael Martinez DNI 35090836 ha realizado el pago del concepto de inscripción y siete cuotas según el detalle que consta a folio 3 del presente expediente.-

Que corresponde la devolución de lo abonado y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la devolución del arancel de \$800 a la Srta Florencia Anael Martinez DNI 35090836 correspondiente al pago de dos cuota del Curso de postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense.-


ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios Curso de Postgrado: Pericia psicológica y psicopatología forense .-

ARTICULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2143


DR LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA